

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7831** CARO INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, avenida de la Hispanidad, número 6, de Madrid, el día 27 de junio de 2013, a las trece horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día 28 de junio de 2013, en segunda convocatoria, si procede, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2012 y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.- Auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.- Información sobre comisiones.

Octavo.- Disolución de la sociedad.

Noveno.- Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador/Liquidadores.

Décimo.- Renuncia expresa y voluntaria de la sociedad a la autorización concedida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) como Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV).

Undécimo.- Solicitud de baja de la sociedad del registro administrativo de la Comisión del Mercado de Valores correspondiente a las SICAVs.

Duodécimo.- Solicitud de exclusión de admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Decimotercero.- Resolución, en su caso, del contrato de gestión suscrito entre la sociedad y la gestora.

Decimocuarto.- Resolución, en su caso, del contrato de depósito suscrito entre la sociedad y la depositaria.

Decimoquinto.- Revocación de la designación de entidad encargada de la

llevanza del registro contable de las acciones.

Decimosexto.- Revocación de la entidad auditora de la sociedad.

Decimoséptimo: Liquidación de la sociedad y aprobación del Balance final de liquidación y del proyecto de división entre los accionistas del activo resultante. Aprobación, en su caso, de la gestión del Liquidador.

Decimoctavo: Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Decimonoveno: Ruegos y preguntas.

Vigésimo: Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente informe de los Administradores, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe del Auditor de cuentas y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012. Asimismo, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Se deja expresa constancia de que los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día (Artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 16 de mayo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A130030999-1**